

Plan de manejo de 4J de la enfermedad contagiosa de COVID-19

2021-22

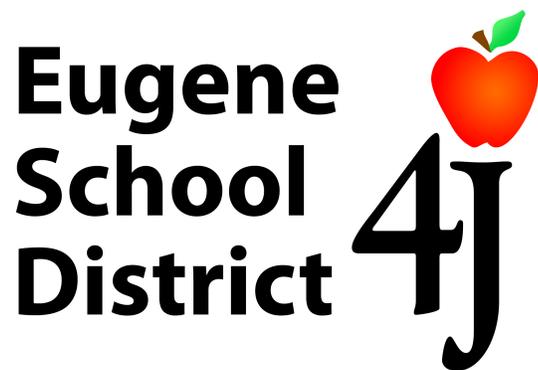


Tabla de Contenidos

Propósito y alcance	3
Supervisión y cumplimiento	3
Supervisión a nivel del edificio	3
Supervisión a nivel del distrito	4
Cumplimiento y Reporte	4
Protocolos de prevención y mitigación de COVID	4
Vacunación	4
Pruebas	4
Pruebas diagnósticas	4
Pruebas de detección	5
Detección diaria	5
Síntomas primarios de COVID-19	5
Autocomprobación y atestación diaria de los empleados	6
Comprobación y atestación de los empleados	6
Comprobación de estudiantes	7
Rastreo de asistencia	7
Personal y voluntarios	7
Estudiantes	7
Mascarillas	7
Definiciones	7
Mascarillas proveídas	7
Mascarillas requeridas	8
Excepciones generales	8
Ajustes razonables para empleados	8
Estudiantes	9
Distanciamiento físico	10
Estrategias de distanciamiento para estudiantes	10
Cohortes	11
Higiene de manos y etiqueta de respiración	11
Ventilación y corriente de aire	11
Limpieza y Desinfección	12
Protocolos de respuesta a caso de COVID-19	13
Exposiciones y contactos cercanos: Definiciones	13
Aislamiento y Medidas de cuarentena	14
Empleados	14
Estudiantes	15
Regreso a la escuela y al trabajo	15
Cuarentena y contactos cercanos	15
Notificación al distrito	16
Rastreo de contactos y comunicación	17
Cierres temporales o suspensión de actividades	17
Guías adicionales	17
Departamento de Educación	17
Otras guías y leyes estatales/federales	18
Normas y procedimientos de 4J	18

I. Propósito y alcance

- a. El Plan de manejo de la enfermedad contagiosa de COVID-19 del Distrito Escolar de Eugene 4J prioriza el regreso a horas completas de enseñanza en persona, como se ha requerido a todos los distritos escolares de Oregón. El plan describe los protocolos de salud y seguridad para el personal del distrito, los estudiantes y los miembros de la comunidad a través de los edificios y programas de las escuelas de 4J.
- b. Esto incluye programas basados en la comunidad ubicados en un edificio escolar, así como programas patrocinados por el distrito como guardería de niños y ambientes de enseñanza preescolar. Vea [Recursos de COVID-19 para proveedores del ODE](#) para la información más actualizada y adicional de estos programas.
- c. El distrito ha conferido con los oficiales de salud pública y considerado los múltiples factores para tomar decisiones sobre los protocolos de prevención de múltiples capas para la prevención de COVID-19. Ya que las escuelas sirven a las comunidades de su entorno, las decisiones del distrito consideran la población de las escuelas, familias y estudiantes atendidos, así como sus comunidades.
- d. Este plan suplementa los procedimientos hacia las enfermedades contagiosas del distrito en [JHCC-AR](#) y [GBEB-AR](#) proveyendo guías específicas para la pandemia de COVID-19 y llena los requisitos de la ODE [Escuelas listas, Marco de resistencia para estudiantes seguros 2021–22](#) y la [Regla de seguridad y salud ocupacional contra el COVID-19 \(OAR 437-001-0744\)](#) de la OSHA.

II. Supervisión y cumplimiento

Todos los empleados tienen el rol de promover un ambiente sano y seguro de trabajo y aprendizaje. Se espera que el personal implemente los requisitos establecidos de salud y seguridad consistentemente y que se apoyen entre ellos y a los estudiantes también para mantener estas precauciones

a. Supervisión al nivel del edificio

1. Cada sitio tiene un coordinador de COVID que sirve como la única persona de contacto de esa escuela con el administrador de COVID del distrito para establecer, implementar, apoyar y reforzar todos los protocolos de salud y seguridad, incluyendo los requisitos de mascarillas y distanciamiento físico. Este rol debe hacerse conocer a todo el personal en el edificio de manera consistente para el personal con licencia y el personal clasificado para poder acceder y comunicar sus preocupaciones o necesidades.
 - (a) Escuelas primarias, Fox Hollow y ECCO — Director de la escuela
 - (b) Escuelas Secundarias — Asistente del director
 - (c) Preparatorias — Asistente del director seleccionado por el Director de la escuela
 - (d) Centro Educativo — Karen Hardin
 - (e) Transporte — Arthur Hart
 - (f) Instalaciones — Dexter Rummel
 - (g) Atletismo — Directores de Atletismo de las preparatorias
 - (h) Connections — Coordinador del sitio en la Preparatoria Churchill
 - (i) Programas de vida comunitaria — Coordinador del sitio en la Preparatoria Sheldon

- (j) Academia en línea de Eugene, GED y Reconexiones — Paula Nolan
- (k) Bailey Hill — Teresa Martindale
- (l) Guardería Infantil ECCO — Paula Nolan, Jill Johnson

b. Supervisión al nivel del distrito

Administrador de COVID del distrito	Empleados/COVID	Estudiantes/COVID
Dawn Strong Administrador de recursos humanos	Dawn Strong Administrador de recursos humanos	Joy Maxwell Supervisor de servicios de salud

c. Cumplimiento y reporte

1. Cualquiera preocupado por el cumplimiento de los protocolos de COVID en algún edificio en particular debe primero dirigir su preocupación al director de COVID a nivel edificio, o, si hay un conflicto, entonces con el administrador del sitio o con el administrador de COVID a nivel del distrito, Dawn Strong.
2. Comentarios y sugerencias a este plan se pueden mandar a healthservices@4j.lane.edu.

III. Protocolos de prevención y mitigación de COVID

Todos en nuestra comunidad comparten la responsabilidad de mantener nuestras escuelas y comunidades seguras y saludables. Para regresar a una enseñanza de tiempo completo, en persona, esta responsabilidad le pide a cada persona que mantenga su propia salud y tome acción para mantener la salud de aquellos con quienes interactúa.

a. Vacunación

1. Hay un acuerdo amplio entre los proveedores de salud y los expertos de salud pública en que la vacunación es actualmente la mejor estrategia de prevención de salud pública para terminar la pandemia del COVID-19. Vacunas seguras y efectivas en contra del COVID-19 están actualmente autorizadas para personas mayores de 12 años de edad.
2. En acuerdo con la ley estatal ([OAR 333-019-1030](#)), el distrito requiere que todos los empleados y voluntarios estén completamente vacunados en contra de SARS-CoV-2 para el 18 de octubre. Peticiones para una exención al requisito de vacunas serán procesadas según sean provistas por Recursos Humanos.
3. El distrito anima a los estudiantes y familias que son elegibles para ser vacunados, a que protejan su salud y reduzcan el riesgo de propagar el virus en la escuela, a sus familiares y en la comunidad. El distrito continuará asociado con la salud pública local para proveer oportunidades para que los estudiantes reciban vacunas.

b. Pruebas

1. Pruebas diagnósticas

- (a) Se aconseja a los estudiantes o personal que desarrollan síntomas o que se expusieron a COVID-19 que se hagan una prueba diagnóstica de COVID-19.
- (b) Actualmente hay dos tipos de pruebas diagnósticas: pruebas moleculares, como las pruebas RT-PCR, que detectan el material genético del virus, y la prueba de

antígenos, que detecta proteínas específicas del virus. (Las pruebas de Anticuerpos no son consideradas pruebas de diagnóstico que puedan determinar si alguien tiene una infección activa de COVID-19.) Las pruebas PCR, que están disponibles a través de su proveedor de salud, son las más confiables y son las que nuestros oficiales de salud pública locales recomiendan. Las pruebas de Antígenos pueden ser más rápidas pero son menos eficaces detectando el virus particularmente en personas que no tienen síntomas.

- (c) Un resultado positivo podría proveer información importante y alertar al individuo a tomar los pasos necesarios en contra de la propagación del virus, para proteger a su familia, amigos y comunidad. Ninguna prueba sirve para acortar los períodos de cuarentena o aislamiento cuando una persona tiene o ha sido expuesta al coronavirus. Sin embargo, un resultado negativo en una persona que no se expuso a COVID-19 puede permitirle regresar a la escuela más temprano, siguiendo la [Guía de exclusión por COVID-19 de la ODE](#). [Carta de exclusión del ODE](#)

2. Pruebas de detección

- (a) Las pruebas de detección a las personas no vacunadas es una medida de salud pública que apoya la detección de COVID-19 y la prevención de su propagación. Los oficiales de salud pública actualmente recomiendan su uso sólo para los individuos no vacunados. Ya que las vacunas de COVID-19 son muy efectivas reduciendo el riesgo de infección, la posibilidad de que individuos completamente vacunados contraigan COVID-19, aunque posible, es muy baja en comparación a individuos no vacunados.
- (b) El distrito participa en el [Programa voluntario de detección de la Autoridad de Salud de Oregón \(OHA\)](#). La OHA ofrece pruebas gratis de detección de COVID-19 a estudiantes K-12, maestros y personal no vacunados para ayudar a reducir la propagación de COVID-19 en las escuelas.
- (c) Las pruebas de detección para los estudiantes de K–12 se hacen disponibles localmente a través de la Universidad de Oregón. El distrito anima a los estudiantes no vacunados a registrarse en este programa voluntario a través de sus escuelas o de la UO. Para información adicional vea la página web [UO K–12 Screening Testing](#).
- (d) Las pruebas de detección para los maestros de K–12 y el personal se hacen disponibles con pruebas gratis semanales hechas en casa y entregadas por correo. El personal se puede registrar en el programa aquí: [online form](#).
- (e) Las pruebas de detección semanales son requeridas a cualquier miembro del personal que no está completamente vacunado. El personal que no está vacunado o que está sólo parcialmente vacunado debe registrarse y documentar su participación en las pruebas de detección a través del programa de OHA u otro programa aprobado. A partir del 18 de octubre, se requiere que todo el personal y voluntarios estén completamente vacunados.
- (f) Las pruebas de detección semanales están disponibles para todo el personal a través de eventos de detección de la OHA y de la UO y otros. Aunque las pruebas de detección rutinarias son recomendadas para sólo aquellos que no se han vacunado o

están parcialmente vacunados, la OHA no va a verificar vacunas todo el personal del distrito que esté interesado en participar lo puede hacer.

c. **Detección diaria**

La detección diaria para el personal, los estudiantes y los visitantes es esencial. El personal y las familias recibirán recordatorios diarios de la importancia de la detección diaria de síntomas primarios de COVID-19, y de reportar síntomas primarios o exposiciones posibles de COVID-19 a la escuela. El personal debe referirse a [ODE's COVID-19 Exclusion Summary Guidance Chart](#) para apoyar el cumplimiento de estos requisitos un recurso de guía adicional es [ODE/OHA's Planning for COVID-19 Scenarios in Schools](#).

1. **Síntomas primarios de COVID-19**

- (a) Fiebre de 100.4° F o más
- (b) Escalofríos
- (c) Tos
- (d) Respiración corta
- (e) Dificultad para respirar
- (f) Nueva pérdida del olfato o el sabor
- (g) Nota: No todas las personas con COVID-19 exhiben síntomas primarios, particularmente en los menos posibles casos descubiertos de personas que están completamente vacunadas.

2. **Autocomprobación y atestación diaria de los empleados**

- (a) Como siempre, el personal que no se sienta bien debe quedarse en casa y usar el permiso apropiado.
- (b) Cada día antes de venir al trabajo, los empleados deben autocomprobarse y atestar lo siguiente:
 - (1) Que no están experimentando síntomas primarios de COVID debido a una enfermedad de causa desconocida;
 - (2) Que no han sido identificados como contacto cercano de una persona COVID-19 positiva;
 - (3) Que no viven con una persona COVID-19 positiva;
 - (4) Que no están esperando el resultado de una prueba de COVID-19 que fue administrada debido a tener síntomas de COVID; y
 - (5) Que no han sido puestos en aislamiento o cuarentena por ningún proveedor de salud o por la Salud Pública del Condado de Lane.
- (c) Si, después de hacer la autocomprobación, un empleado no puede confirmar que cada una de las (5) condiciones arriba es cierta, debe de no reportarse al trabajo y notificar inmediatamente a su supervisor y esperar instrucciones para regresar al trabajo. Los supervisores deben notificar inmediatamente al administrador de COVID, Dawn Strong, quien determinará cuándo el empleado debe regresar al trabajo. (Vea la [Section IV.b – COVID Case Response Protocols – Isolation and Quarantine Protocols](#) abajo).
- (d) *Atestación digital de empleados:* Los empleados atestan su salud, como está definida arriba, diariamente cuando usan su credencial de empleado para entrar a su sitio de trabajo.

3. Comprobación y atestación de no empleados

- (a) *Atestación digital:* Los visitantes, voluntarios, contratistas y otros deben utilizar el sistema Raptor de manejo de visitantes a la entrada del edificio de 4J, donde deben contestar las siguientes 5 preguntas antes de continuar adelante:
- (1) ¿Ha sido diagnosticado con COVID-19 en los últimos 10 días?
 - (2) ¿Le ha dirigido un oficial de salud pública, o un proveedor de salud, que esté en aislamiento o en cuarentena en este momento?
 - (3) ¿Ha estado usted en contacto cercano o vive con alguien que esté mostrando síntomas primarios de COVID-19 o que haya sido diagnosticado recientemente con COVID-19?
 - (4) ¿Está usted esperando resultados a una prueba de COVID-19 administrada debido a síntomas?
 - (5) ¿Está usted experimentando cualquiera de los siguientes síntomas: tos, fiebre de más de 100.4°, escalofríos, respiración corta/dificultad para respirar, o una nueva pérdida del olfato o del sabor?
- (b) Si el visitante responde “sí” a alguna de las 5 preguntas anteriores, no deben ser permitidos entrar en las instalaciones.
- (c) *Rastreo de contactos:* Los datos en el sistema Raptor se usarán para contactar a los visitantes en el evento de que se confirmen casos. Las escuelas deben usar papel y lápiz para ingresar a cualquier visitante si el sistema Raptor no está accesible por cualquier motivo.

4. Comprobación de estudiantes

- (a) Como siempre, si un estudiante no se siente bien debe quedarse en casa. Los estudiantes deben quedarse en casa si ellos o alguien en su casa tiene síntomas primarios de COVID-19, u otros síntomas de una enfermedad infecciosa.
- (b) Se anima a los maestros a comprobar visualmente el bienestar de los estudiantes cuando están tomando lista cada día. Si un estudiante parece no estar bien, el maestro debe preguntarle cómo se siente, y si no está bien, mandar al estudiante a la oficina.
- (c) Si un chofer observa que un pasajero estudiante parece no estar bien, el chofer le pedirá al estudiante sentarse en el espacio asignado en la parte de adelante, abrirá ventanas adicionales para la circulación de aire fresco cuando sea posible, y notificará a su despacho para que le informe a la escuela que llegará un estudiante enfermo. El personal de la escuela recibirá al estudiante y le hará una prueba adicional en colaboración con la enfermera de la escuela.
- (d) Cualquiera mostrando o reportando síntomas primarios de COVID-19, como están descritos arriba, deberá ser aislado y enviado a casa tan pronto como sea posible. Los estudiantes también pueden ser excluidos de la escuela por otras señales de enfermedades infecciosas, por las ya existentes normas escolares y protocolos basados en las guías de salud pública.

d. Rastreo de asistencia

1. Personal y voluntarios

Con el propósito de apoyar el rastreo de contactos en el evento de casos confirmados, la asistencia es grabada usando la credencial de identificación en el sistema de datos Raptor

para manejo de visitantes. El personal debe grabar su entrada al edificio con su credencial de empleado cada vez que entra a un edificio del distrito. Los voluntarios y visitantes deben registrarse usando el sistema de datos Raptor. Las escuelas deben usar papel y lápiz para grabar las entradas de voluntarios y visitantes si por cualquier motivo el sistema Raptor no está accesible.

2. *Estudiantes*

Con el propósito de apoyar el rastreo de contactos en el evento de casos confirmados, la asistencia es grabada en Synergy para los programas escolares, y en "Family ID" para los programas atléticos. Si un estudiante está presente en la escuela, o en un programa no están normalmente asignados a asistir con asistencia grabada en estos sistemas, su asistencia debe grabarse en una lista separada.

e. **Mascarillas**

1. *Definiciones*

- (a) “Cubre bocas” o “mascarilla” (usado de manera intercambiable) significa una cobertura de tela, papel, polipropileno u otra cobertura para la nariz y boca que descansa sobre la nariz, ajustada hasta la barbilla y a los lados de la cara. Las mascarillas con válvulas, hasta el cuello, bandanas o pañuelos no son permitidos. No se pueden usar los escudos faciales transparentes como reemplazo de la mascarilla, excepto en circunstancias limitadas y previamente aprobadas.
- (b) “Lugares cerrados” significa cualquier lugar en el interior, incluyendo pero no limitado a lugares públicos y privados de trabajo, negocios, áreas adentro abiertas al público, vestíbulos, patios comunes, espacios compartidos, salones de clase, elevadores, baños, servicios de transporte y cualquier otro espacio interior donde la gente se congregue para cualquier propósito.

2. *Mascarillas proveídas*

- (a) El distrito proveerá una mascarilla a cualquier empleado, estudiante, voluntario o visitante si es necesario.

3. *Mascarillas requeridas*

- (a) Los requisitos de mascarillas son determinados por el estado o el distrito. Estas reglas serán revisadas periódicamente, y pueden cambiar. El distrito no establecerá una regla, o práctica para mascarillas, menos protectora o en contra de los requisitos estatales.
- (b) Estas reglas aplican a todas las personas, incluyendo personal, estudiantes, visitantes y contratistas, no importa su estado de vacunación, todo el tiempo cuando está en una escuela 4J u otro edificio de 4J, en una propiedad de 4J, o fuera de sus instalaciones pero participando en una actividad educacional o extracurricular patrocinada por 4J. Vea las reglas en [OAR 333-019-1015](#) y [OAR 333-019-1025](#).
- (c) Las mascarillas son requeridas adentro y en los autobuses escolares.
- (d) Las mascarillas se requieren afuera cuando no se puede mantener generalmente por lo menos 6 pies de distancia física entre los individuos. “Afuera” incluye estadios, campos y pistas, y espacios cubiertos afuera que tienen los lados abiertos que permiten libremente el fluir del aire.

- (e) Una mascarilla NO es un sustituto para el distanciamiento físico. Las mascarillas y mantener por lo menos 3 pies de distanciamiento físico hasta donde sea posible son requeridos dentro de los entornos escolares.
- (f) Cuando se quitan las mascarillas afuera, el distanciamiento físico de por lo menos 6 pies debe de ser mantenido en la mayor medida posible. Si no se pueden mantener 6 pies, las mascarillas deben usarse.

4. Excepciones generales

Las mascarillas no se requieren si la persona:

- (a) Es menor de 2 años de edad en transporte público incluyendo autobuses escolares;
- (b) Es menor de 5 años de edad y no está en el kindergarten, y no está en transporte público;
- (c) Está afuera y generalmente puede mantener por lo menos 6 pies de distancia de otros;
- (d) Está solo en un lugar de trabajo individual y privado que está cerrado por todos lados y con la puerta cerrada;
- (e) Está activamente comiendo o bebiendo;
- (f) Está activamente participando en una actividad en la que el uso de la mascarilla no es factible, como en natación o tocando un instrumento musical de viento.
- (g) Está activamente participando en una presentación en un escenario para una audiencia en un rol que sería obstaculizado con el uso de la mascarilla, como en un evento teatral, tocando un instrumento musical de viento, o dando un discurso o plática a la audiencia (esto no aplica a enseñar o a presentaciones de estudiantes en un salón de clase);
- (h) Es un estudiante atleta en un deporte competitivo (no en una clase de educación física) que está activamente participando en un entrenamiento, práctica, competencia o juego al aire libre, o que está verificado como completamente vacunado y está activamente participando en una práctica atlética o una competencia en el interior de un gimnasio y sólo durante tiempo de esfuerzo físico; (las mascarillas deben usarse mientras se está sentado en la banca y cuando el equipo tiene reuniones);
- (i) Está oficiando un deporte competitivo que requiere altos niveles de esfuerzo físico por el oficial y sólo cuando está activamente participando en su oficio;
- (j) Está durmiendo; o
- (k) Puede quitarse la mascarilla brevemente para poder ser identificado por medio de comparación visual.

5. Ajustes razonables por discapacidad para empleados

- (a) Un miembro del personal solicitando un ajuste para el uso de mascarilla debido a una discapacidad debe contactar al coordinador de ADA del distrito a hr_ada@4j.lane.edu.
- (b) Si un miembro del personal se determina como alguien que razonablemente necesita acomodo para el requisito de la mascarilla, el distrito considerará el ajuste según sea aplicable, incluyendo pero no limitado a ausencia sin pago o a un ajuste de horario de trabajo.

6. *Estudiantes*

- (a) Los estudiantes deben usar mascarillas todo el tiempo cuando están dentro de la escuela, en transporte escolar, o participando en actividades escolares dentro de la escuela, sujetos a las anteriores excepciones listadas arriba.
- (b) Los “descansos de mascarillas” no se pueden proveer adentro.
 - (1) Los “descansos de mascarillas” cuando los estudiantes pueden quitarse las mascarillas están programados durante el día escolar, con los momentos de comida, recreos y actividades al aire libre.
 - (2) Los “descansos de mascarillas” para un grupo o toda una clase no se permiten adentro. El grupo o la clase debe salir al aire libre para temporalmente quitarse las mascarillas mientras mantienen distanciamiento físico.
 - (3) Los “descansos de mascarillas” para individuos no se deben proveer de forma rutinaria y se espera que sean breves y al aire libre.
- (c) Si un estudiante demuestra la necesidad de quitarse la mascarilla brevemente, el equipo escolar debe:
 - (1) Llevar al estudiante afuera, y si no es una opción, llevar al estudiante a un lugar alejado de los otros estudiantes. Los estudiantes no se pueden dejar solos o sin ser supervisados.
 - (2) Proveer instrucción adicional que apoye la manera efectiva de usar una mascarilla.
 - (3) Proveer al estudiante apoyo adecuado para que siga participando en usar la mascarilla de forma segura.
 - (4) Considerar implicar a "child find" para estudiantes que demuestran una continua inhabilidad consistente de no usar la mascarilla como es requerido y que no están actualmente calificados para recibir servicios bajo 504 o IDEA. Los maestros deben alertar al psicólogo y al administrador de la escuela en tales casos.
- (d) Si un estudiante tiene una condición médica o una discapacidad que pueda requerir adaptación o acomodo a los requisitos de las mascarillas:
 - (1) Tales excepciones limitadas se hacen a través de decisiones individualizadas para los estudiantes específicos y decisiones establecidas por IDEA y los procesos de la sección 504, en consulta con el Administrador de Servicios de Estudiantes y el Supervisor de Servicios de Salud de los Estudiantes.
 - (2) Los equipos de IEP o de 504 deben referirse a la guía suplementaria del ODE [Considering Reasonable Accommodation of Face Coverings Requirements for the 2021–22 School Year](#).
- (e) Si un estudiante se rehúsa a usar la mascarilla, no podrá asistir a la escuela en persona. Si un estudiante se rehúsa a usar la mascarilla o usarla apropiadamente, el equipo escolar debe :
 - (1) Recordarle y dirigir al estudiante para que use su mascarilla.

- (2) Proveer instrucción adicional de cómo usar la mascarilla efectivamente si es necesario.
- (3) Si el estudiante continúa rehusándose a usar la mascarilla o ponérsela apropiadamente, mande al estudiante a la oficina para esperar en el área de aislamiento hasta que llegue uno de sus padres, guardián o contacto de emergencia para llevárselo.
- (4) Proveer al estudiante y a su padre/guardián información sobre las razones e importancia de usar las mascarillas, y las alternativas si no están dispuestos a cumplir con la ley de salud y seguridad de la escuela.
- (5) El rechazo de un estudiante o familia de usar apropiadamente la mascarilla dicta que las necesidades educativas se llenen a través del aprendizaje en línea. Los estudiantes que eligen no usar una mascarilla no serán permitidos a continuar participando en enseñanza presencial y se les proveerá acceso a toda la enseñanza en línea.

f. Distanciamiento físico

1. Todos los individuos deben de permanecer a por lo menos 3 pies de distancia de los demás, hasta dónde sea posible, excepto cuando sus requisitos de trabajo necesiten una proximidad física más cercana. Algunas veces cuando se quitan las mascarillas al aire libre, se debe de mantener por lo menos 6 pies de distancia física.
2. Las escuelas considerarán los requisitos de distanciamiento físico cuando preparan la enseñanza y otros espacios, acomodan los espacios para los grupos permitiendo un distanciamiento físico de por lo menos 3 pies de distancia.
3. Las escuelas reducirán el tiempo de espera de pie en filas y tomarán pasos para asegurar que la distancia requerida entre los estudiantes sea mantenida, marcando espacios en el piso.
4. ***Estrategias de distanciamiento físico específicas para estudiantes***
 - (a) Acomodar los escritorios de los estudiantes y otros lugares de sentarse para que cada cuerpo físico de los estudiantes esté al menos a 3 pies aparte. Donde sea posible, todos los escritorios estarán viendo hacia el mismo lado o se sentarán a los estudiantes en un sólo lado de las mesas. Todos los estudiantes deben de mantener su asiento asignado en sus clases.
 - (b) Los horarios de recreos y almuerzo serán modificados para dividirlos en varios intervalos de tiempo para evitar aglomeraciones de estudiantes a una misma hora y controlar el número de estudiantes en cada intervalo.
 - (c) Se limitarán las transiciones de clases dentro de lo posible durante el día escolar, y se crearán procedimientos de corredores para promover el distanciamiento físico y reducir las aglomeraciones.
 - (d) Habrá un plan para los estudiantes que necesitan apoyo adicional para aprender a mantener los requisitos de distanciamiento físico. Se reforzarán las expectativas del distanciamiento físico a través de comportamientos positivos, apoyo e instrucción; se abstendrán de disciplina punitiva.
 - (e) Se cancelarán, modificarán o pospondrán asambleas, actuaciones especiales, reuniones de padres y otras reuniones para maximizar el distanciamiento físico. Se considerará realizar eventos al aire libre cuando y donde sea posible.

g. Cohortes

1. Las cohortes ayudan a manejar los riesgos de propagación potencial de COVID-19. Una cohorte es un grupo estable de estudiantes que se mantiene junto por una porción del día escolar, como en la clase, en un equipo deportivo, o en la ruta del autobús escolar. La mayoría de los estudiantes son parte de más de una cohorte.
2. Las cohortes estudiantiles ayudan a limitar el número potencial de individuos expuestos, y ayuda a identificarlos rápidamente, cuando se identifica un caso de COVID-19 en la escuela. Esto minimiza el número de personas que podrían necesitar cuarentena, así como las interrupciones de enseñanza a nivel de toda la escuela.
3. Donde sea factible, las escuelas establecerán baños designados para las cohortes. Las escuelas continuarán proveyendo acceso a baños para todos los géneros y baños para una sola persona a la vez.
4. Las escuelas van a minimizar las interacciones prolongadas entre estudiantes de diferentes cohortes hasta donde sea posible.
5. Las escuelas van a minimizar el número de personal que interactúe con cada cohorte hasta donde sea posible.
6. Ver [Section IV.b – COVID Case Response Protocols – Isolation and Quarantine Protocols](#) para información de requisitos de cuarentena entre las cohortes de estudiantes cuando un caso confirmado de COVID-19 es identificado.
7. Ver [Section IV.d – COVID Case Response Protocols – Contact Tracing and Communication](#) para información de notificaciones a las cohortes cuando un caso confirmado de COVID-19 es identificado.

h. Higiene de manos y etiqueta de respiración

1. Todos los individuos deben lavarse las manos por 20 segundos frecuentemente o limpiárselas con un desinfectante a base de 60-96% de alcohol.
2. Momentos clave para lavarse las manos incluyen antes y después de comer, después de usar el baño, y después de toser, estornudar y sonarse la nariz.
3. Todos los individuos deben evitar tocarse los ojos, nariz, o boca con guantes o con las manos no lavadas.
4. Las escuelas enseñarán y apoyarán la higiene de manos y la etiqueta de respiración.

i. Ventilación y corriente de aire

1. La circulación y filtración del aire son factores que ayudan a reducir los virus transmitidos por vía aérea. El distrito y sus escuelas operarán los sistemas de ventilación apropiadamente y considerarán e implementarán maneras para incrementar la circulación del aire tomado del exterior tanto como sea posible, incluyendo:
 - (a) Instalando sistemas de ventilación para incrementar el cambio del aire, incrementando la toma de aire exterior donde sea posible, y minimizando la recirculación del aire interior;
 - (b) Mejorando los sistemas de ventilación y filtración de los edificios donde sea factible, siguiendo las guías actuales; y/o

- (c) Abriendo ventanas y puertas mientras se tenga en mente la seguridad de los estudiantes y de la escuela.
- 2. Aparatos purificadores de aire se han instalado en los sistemas de ventilación de todos los edificios del 4J para ayudar a neutralizar y remover virus y otras partículas en el aire sin producir ozono u otros subproductos dañinos. Estas unidades están instaladas y en operación en cada edificio. No son visibles por dentro de los salones de clase, ya que están instalados en los ductos del sistema de HVAC de los edificios. Estos aparatos usan una tecnología de ionización bipolar (BPI) que está siendo usada en escuelas, oficinas de edificios, aeropuertos, hospitales y otras comunidades en el mundo. Información sobre las unidades de BPI se puede encontrar aquí: <https://www.4j.lane.edu/2021/01/ventilation-system-upgrades/>
- 3. Durante la pandemia, los edificios de 4J operarán extractores de aire las 24 horas al día, cinco días a la semana, para incrementar el intercambio de aire dentro del edificio. Los procedimientos específicos pueden variar en los edificios más viejos, pero las horas de funcionamiento de todos los sistemas de ventilación ha sido incrementada a lo largo del distrito.
 - (a) Sistemas de ventilación programables proveerán hasta 100% de aire exterior cuando la calidad de aire y temperaturas lo permitan.
 - (b) Los sistemas locales de extractores de aire de las cocinas o áreas de cocina estarán en operación cuando estos espacios estén ocupados. Los sistemas de extractores de aire podrán estar en operación aún cuando estos espacios no estén ocupados para suplementar ventilación a otras áreas del edificio.
 - (c) Los extractores de aire de los baños permanecerán prendidos mientras el edificio esté ocupado.
- 4. Los sistemas de ventilación serán revisados y mantenidos en buen uso por el personal de mantenimiento de forma regular. El distrito considerará modificaciones o mejoras a los sistemas de ventilación y filtración del edificio donde sea factible, siguiendo las guías actuales.
- 5. Los ventiladores pueden ser una manera efectiva de incrementar la circulación del aire exterior.
 - (a) Se considerará el uso de ventiladores de caja posicionados en ventanas abiertas del salón de clase para hacer fluir el aire fresco por una ventana y sacar el aire del salón de clase por la otra ventana.
 - (b) Los ventiladores no se usarán en salones de clase con las ventanas y puertas cerradas, ya que no se busca recircular el aire sino proveer aire fresco.
 - (c) Los ventiladores no se usarán si se determina que conllevan un riesgo de salud o seguridad, como incrementar la exposición al humo, polen u otros alérgenos que pueden exacerbar síntomas de asma. The district will consider the need for increased ventilation in areas where students with special healthcare needs receive medication or treatments.
- 6. Cuando sea factible, las ventanas de los autobuses se mantendrán abiertas para mejorar la ventilación del aire. Aún ventanas parcialmente abiertas ayudan a mejorar la circulación de aire fresco en un autobús.
- 7. Se anima a las escuelas a que conduzcan algunas clases y actividades afuera cuando sea razonable.

j. Limpieza y Desinfección

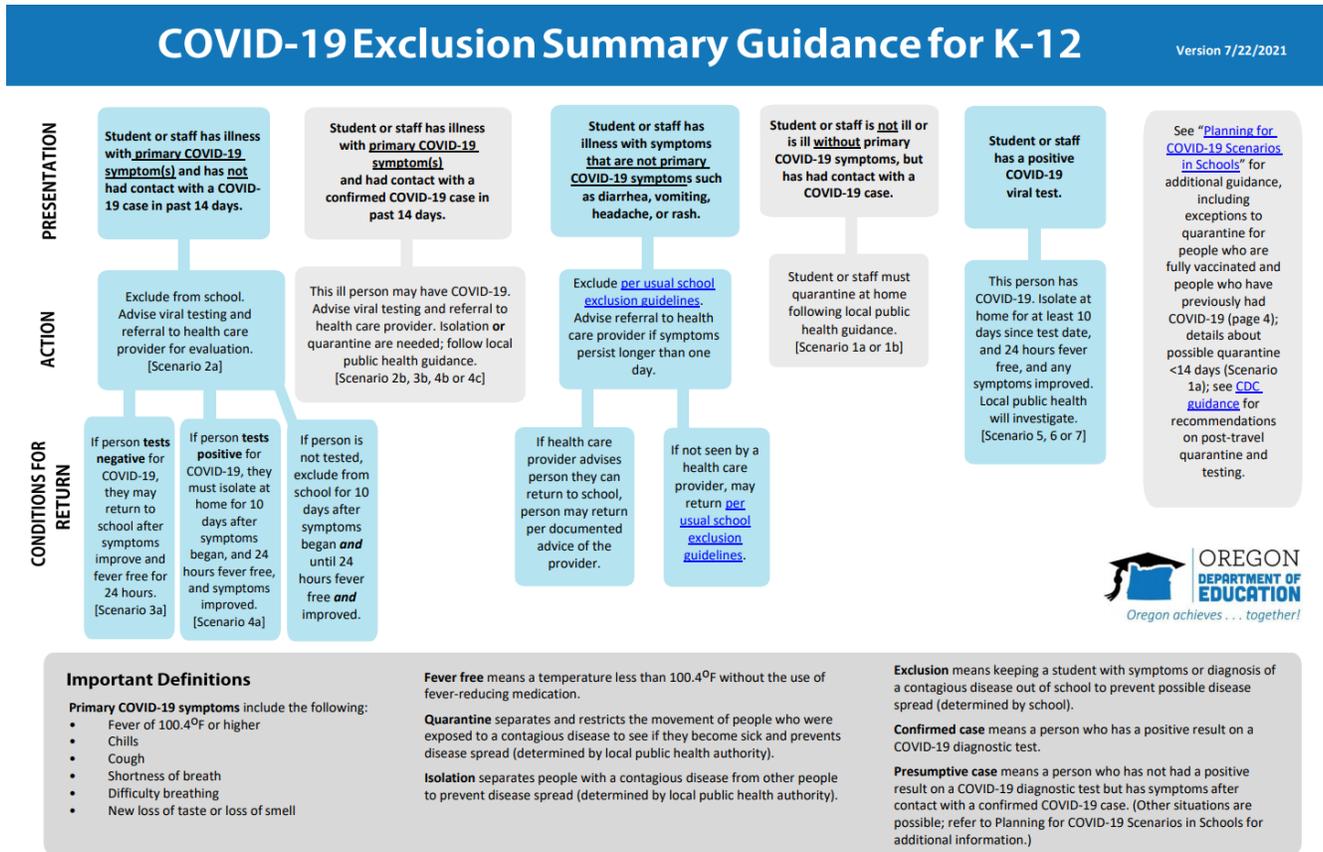
1. El distrito requiere limpieza rutinaria y sistemática y desinfección de los salones de clase, espacios de trabajo, baños y áreas de actividades.
2. Los conserjes tendrán la responsabilidad primordial de la limpieza y desinfección diaria como ha sido delineada en el [COVID-19 Cleaning & Disinfection Protocol](#).
3. Los conserjes conducirán la limpieza y desinfección de los lugares y cosas de alto manipuleo a través del edificio por lo menos una vez al día, incluyendo, pero no limitados a los baños, áreas comunes, perillas de puertas, interruptores de luz, y escritorios de estudiantes a través de todo el edificio.
4. Atomizadores desinfectantes y toallas o toallitas desinfectantes desechables, con instrucciones de cómo usarlas, estarán disponibles en cada salón de clase. El personal puede usarlas para desinfectar los lugares comunes de manipuleo dentro del salón de clase.
5. Los atomizadores desinfectantes, toallas y toallitas se suplirán en todas las áreas designadas al personal para ser usadas a través del día conforme se necesite o desee.

IV. Protocolos de respuesta a caso de COVID

a. Exposiciones y contactos cercanos: Definiciones

1. “Expuesto” es definido como un individuo [susceptible](#), que ha tenido contacto cercano (dentro de 6 pies) por más de 15 minutos cumulativos en un día con una persona que tiene un caso confirmado o presuntivo de COVID-19. Un estudiante o un empleado es “susceptible” si el distrito no ha obtenido evidencia de que el individuo ha sido vacunado.
2. “Contacto cercano,” es definido por el CDC, como alguien que estuvo a 6 pies de la persona infectada por un total de 15 minutos acumulativos o más, en un período de 24 horas en los 14 días previos al diagnóstico. En el marco escolar, los estudiantes no son considerados como contactos cercanos de una persona con COVID-19 si estuvieron a más de 3 pies aparte y ambos estudiantes estaban consistentemente y correctamente usando sus mascarillas.
3. Un “caso confirmado” significa un individuo que obtuvo un resultado positivo en su prueba diagnóstica (viral).
4. Un “presunto caso” significa una persona que:
 - (a) Ha tenido un contacto cercano con un caso confirmado en los últimos 14 días; Y ha tenido dos de los siguientes síntomas: respiración corta, tos, fiebre, nueva pérdida del olfato o el sabor; Y no ha tenido una prueba viral de COVID-19 positiva; Q
 - (b) Ha tenido un resultado positivo a la prueba del kit en casa; Y ha tenido por lo menos un síntoma primario de COVID-19; Q ha tenido contacto cercano con un caso confirmado en los últimos 14 días Q ha viajado fuera del estado en los últimos 14 días antes del inicio de la enfermedad.
5. “Cuarentena” significa una restricción de personas que fueron expuestas al COVID-19 para monitorear si se enfermarán y prevenir la propagación de la enfermedad.
6. “Exclusión” se refiere a la decisión de un administrador del distrito o la escuela de mantener a un estudiante con COVID-19 o con síntomas similares fuera de la escuela para prevenir una posible propagación de la enfermedad.
7. “Aislamiento” significa la separación de personas con una enfermedad contagiosa incluyendo COVID-19 de otras personas para prevenir la propagación de la enfermedad.

8. Las “Enfermedades restringibles” están definidas por [OAR 333-019-0010](#) e incluyen COVID-19.



b. Aislamiento y Medidas de Cuarentena

1. Empleados

- (a) Personal que reporte o desarrolle síntomas primarios de COVID-19 se reportará con su supervisor para salir de su lugar de trabajo o escuela inmediatamente. Los empleados deben buscar cómo hacerse una prueba viral de COVID-19 con su proveedor de salud. Un empleado no puede asistir al trabajo en una instalación del distrito o escuela mientras esté en una etapa contagiosa de una enfermedad, y debe ser autorizado para regresar al trabajo por Dawn Strong, la administradora de recursos humanos y persona de contacto con la Salud Pública del Condado de Lane.

2. Estudiantes

- (a) Los estudiantes que reporten o desarrollen síntomas primarios de COVID-19 o de una enfermedad no diagnosticada deben ser aislados en el área designada de la escuela, con espacio adecuado y personal de supervisión y ser sus síntomas monitoreados por una enfermera de la escuela u otro proveedor de salud escolar, o otro miembro del personal.
- (b) Los estudiantes se quedarán en el área de aislamiento hasta que un padre, guardián o contacto de emergencia venga para llevarlos a casa.
- (c) Los administradores excluirán de las escuelas a todos los estudiantes y empleados diagnosticados con, o con sospecha de tener, COVID-19, consistente con la [OAR](#)

[333-19-0010](#), a no ser que la Salud Pública del Condado de Lane determine que no es necesario. En la práctica, la persona de contacto del distrito con LCPH consultará con LCPH y seguirá las fechas de exclusión identificadas. Ver [ODE's COVID-19 Exclusion Summary Guidance Chart](#) and [Planning for COVID-19 Scenarios in Schools](#) for more information.

- (d) Generalmente, la gente que contrae COVID-19 debe de aislarse por 10 días después de que sus síntomas comienzan (o si no tienen síntomas, por 10 días después del resultado de la prueba) y 24 horas después de que se haya resuelto cualquier fiebre sin el uso de medicina para reducirla o mejorar los síntomas. Deberán seguir todas las instrucciones de la Salud Pública del Condado de Lane y/o de la persona de contacto con LCPH del distrito.

3. Regreso a la escuela y trabajo

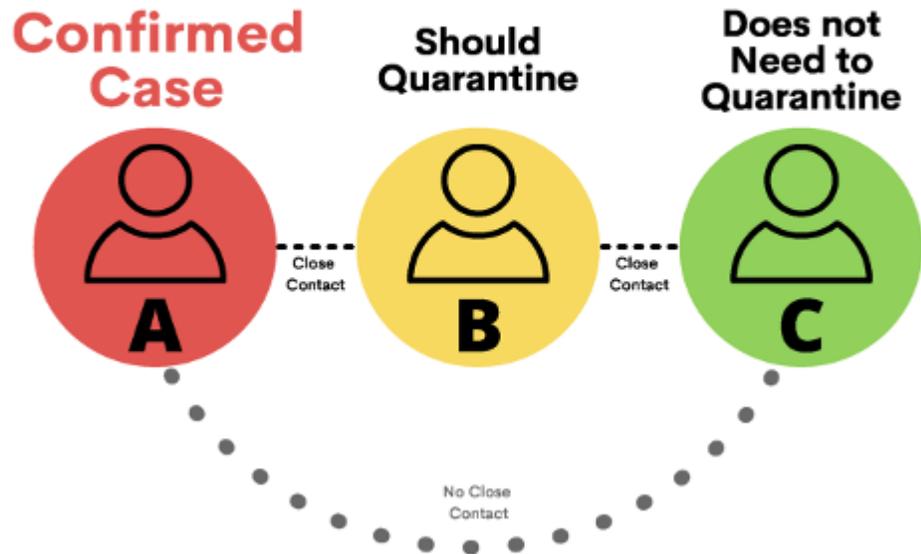
- (a) Para que los estudiantes regresen a la escuela o el empleado regrese a trabajar después de una enfermedad, una variedad de factores dinámicos deben de ser considerados. Refiérase a [Section VI-Isolation and Quarantine Protocols](#), [ODE's COVID-19 Exclusion Summary Guidance Chart](#) y [ODE/OHA's Planning for COVID-19 Scenarios in Schools](#) para especificidades y una guía actualizada.

4. Cuarentena y contactos cercanos

- (a) Cualquier persona no vacunada que ha estado en contacto cercano con una persona que tiene COVID-19 debe tomar una cuarentena en casa de 14 días, o como lo indique la LCPH o la persona de contacto del distrito con LCPH.
- (b) Los contactos cercanos no requieren hacer cuarentena si están completamente vacunados en contra de COVID-19 (recibieron las dos dosis de la vacuna de Pfizer o Moderna o una dosis de la vacuna de Johnson & Johnson por lo menos 14 días antes del momento de su exposición). Los contactos cercanos completamente vacunados deben aunque monitorearse a sí mismos por síntomas de COVID-19 durante 14 días después de ser expuestos, y si síntomas se desarrollan deberán aislarse y buscar hacerse una prueba viral.
- (c) Los contactos cercanos no requieren hacer cuarentena si ellos ya tuvieron un caso de COVID-19 anterior (verificado por una prueba viral positiva de COVID-19 o por la Salud Pública del Condado de Lane) y han completado su aislamiento, y la nueva exposición pasó dentro de los 90 días del inicio de los síntomas o del resultado positivo de la prueba, cualquiera que sea primero, para el caso original.
- (d) Una persona que ha estado en contacto cercano con alguien que fue expuesto a COVID-19 no necesita cuarentena. En otras palabras, la cuarentena sólo es requerida para las personas que han tenido contacto cercano con un caso de COVID-19, no para aquellos que han tenido contacto con el contacto cercano de un caso (una persona expuesta sin síntomas de COVID-19 y sin un resultado positivo en la prueba).
- (e) En general, un caso identificado de COVID-19 no requerirá que toda una cohorte sea puesta en cuarentena, sólo aquellos individuos que no han sido vacunados y que estuvieron en contacto cercano con el caso positivo. Una cohorte puede mantenerse fuera de la escuela sólo durante el tiempo que toma completar el rastreo de contactos cercanos. Si durante el rastreo de contactos la escuela no puede confirmar que se mantuvieron 6 pies de distanciamiento al aire libre, o 3 pies de distanciamiento con la mascarilla puesta dentro de la escuela, entonces todas las

personas susceptibles con quienes el caso confirmado tuvo contacto deben de ser consideradas contactos cercanos potenciales y necesitarán hacer cuarentena según lo indica la Salud Pública del Condado de Lane.

General Quarantine Protocol



c. Notificación al distrito

1. Los empleados del distrito deben notificar a su supervisor y no llegar a trabajar, y el supervisor debe notificar a la administradora designada de recursos humanos (Dawn Strong), Si el empleado:
 - (a) Tiene una diagnosis confirmada o presunta de COVID-19,
 - (b) Ha sido expuesto a una persona con COVID-19, o
 - (c) Está esperando los resultados de una prueba de COVID-19 debido a tener síntomas o preocupación a haber sido expuesto.
2. Los padres no deben mandar a sus estudiantes a la escuela y se les pide que notifiquen a la escuela, quien notificará a la Supervisora de Servicios de Salud de Estudiantes (Joy Maxwell), Si el estudiante:
 - (a) Tiene una diagnosis confirmada o presunta de COVID-19,
 - (b) Ha sido expuesto a una persona con COVID-19, *(si el estudiante está completamente vacunado y no tiene síntomas, tienen que notificar a la escuela pero no tienen que quedarse en casa)*
 - (c) Está esperando los resultados de una prueba de COVID-19 debido a tener síntomas o preocupación a haber sido expuesto.
3. Si un empleado, estudiante o visitante admite una diagnosis presunta o positiva de COVID-19:
 - (a) La persona no debe ser permitida en las instalaciones.

- (b) El miembro del personal que recibe este reporte debe notificar a la Supervisora de Servicios de Salud (Joy Maxwell) en el caso de un estudiante y a la Administradora de Recursos Humanos (Dawn Strong) en el caso de un empleado.
 - (c) La designada Administradora de Recursos Humanos o la Supervisora de Servicios de Salud notificará a la Salud Pública del Condado de Lane, como es requerido por la ley.
 - (d) Los Servicios de Salud o Recursos Humanos will notificará a la Jefe de Personal Chief y a la designada de Comunicaciones.
4. Si Salud Pública del Condado de Lane notifica al distrito de un caso confirmado o presunto de COVID-19 en un miembro del personal o un estudiante:
- (a) Los Servicios de Salud o Recursos Humanos notificarán a la Jefe de Personal y Designada de Comunicaciones.

d. Rastreo de contactos y comunicaciones

1. El distrito coordina y se comunica con la Salud Pública del Condado de Lane con respecto a casos identificados de COVID-19.
2. Cuando un individuo en una escuela o edificio del distrito ha sido confirmado con COVID-19, el distrito conducirá un detallado rastreo de contacto e identificará a los estudiantes y miembros del personal que tuvieron contacto cercano con el caso confirmado.
3. El distrito notificará a los contactos cercanos tan pronto como sea posible y les informará de las medidas apropiadas, incluyendo la cuarentena requerida para cualquier contacto cercano que no esté completamente vacunado. Ver [Section IV–Isolation and Quarantine](#) para más información. Típicamente, todos los contactos cercanos son identificados y notificados de uno a dos días después de detectar el caso confirmado. Ciertas circunstancias como un rastreo de contactos más complicado puede tomar más tiempo. Adicionalmente, el volumen general de rastreos de contacto que se tengan que hacer a través del distrito puede tener un impacto significativo en el tiempo que se tarde para ser completados.
4. El distrito identificará a todo el personal y estudiantes que estén en la cohorte¹ de la persona afectada, y notificará al personal y a los padres que se ha identificado un caso en la cohorte, normalmente toma 1 día después de que se completa el rastreo de contacto.
5. El distrito mantendrá una tabla en línea mostrando los casos de COVID en el distrito.
6. Como es requerido por las leyes de privacidad, estas comunicaciones no identificarán a los estudiantes o personal en particular afectados de COVID-19 , ni divulgarán ninguna otra información personalmente identificable sobre la persona.
 - (a) En raras instancias, y sólo cuando es absolutamente necesario para proteger la salud o seguridad de otros, será necesario divulgar información identificable para permitirle a los contactos cercanos tomar precauciones u otras medidas de salud y seguridad.
7. El distrito coordinará con la Salud Pública del Condado de Lane County para diseminar información crítica del departamento de salud, para desarrollar y entregar mensajes de salud comunes, y para asegurar y demostrar que el distrito está tomando acción razonable para preservar la seguridad y salud de nuestro personal y estudiantes.

¹ Una cohorte es un grupo de estudiantes que se mantiene junto por una porción del día escolar, como en la clase o en un equipo atlético o en la ruta del autobús escolar. Un estudiante puede ser parte de más de una cohorte.

e. Cierres temporales o suspensión de actividades

1. La pandemia de COVID-19 crea la posibilidad de cierres temporales donde haya concentraciones de enfermedad o en otras circunstancias. En tales casos, la superintendente o persona designada por la Salud Pública del Condado de Lane podrá temporalmente cerrar un salón de clase, escuela, departamento u otra ubicación, o podrá suspender o cancelar un programa o actividad.
2. El departamento de Comunicaciones proveerá mensajes a la comunidad escolar impactada, incluyendo a su personal. El distrito seguirá las guías de la autoridad de salud para determinar la reapertura.

V. Guías adicionales

a. Departamento de Educación

1. [Ready Schools, Safe Learners Resiliency Framework for the 2021–22 School Year](#) (rev. 8/17/2021)
2. [RSSL Guidance](#) website
3. [COVID-19 Recovery Resources for Childcare Providers](#)
4. [COVID-19 Exclusion Summary Guidance for K-12](#) (rev. 7/22/2021)
5. [Planning for COVID-19 Scenarios in Schools](#) (rev. 8/16/2021)
6. [Considering Reasonable Accommodation of Face Coverings Requirements for the 2021–22 School Year](#)
7. [Planning for Individualized COVID-19 Recovery Services](#) (rev. 7/15/2021)

b. Otras guías y leyes estatales/federales

1. OSAA's [COVID-19 Information](#) website
2. OSHA's [Rule Addressing COVID-19 Workplace Risks \(OAR 437-001-0744\)](#)
3. OHA's [COVID-19 Updates](#) website
4. OHA's [Interim Investigative Guidelines – COVID-19](#) (rev. 8/6/2021)
5. OHA's Rule on [Masking Requirements in Schools](#)
6. OHA's Rule on [Masking Requirements for Indoor and Outdoor Spaces](#)

c. Normas y procedimientos de 4J

1. [Board Policy JHCC](#) and [Administrative Rule JHCC-AR](#), Communicable Diseases—Students
2. [Board Policy GBEB](#) and [Administrative Rule GBEB-AR](#), Communicable Diseases—Staff
3. [Board Policy EBC/EBCA](#), Emergency Procedures and Disaster Plan
4. [4J Cleaning and Disinfecting Protocols For a Known or Suspected Case of COVID-19](#)
5. [4J Infection Prevention Cleaning and Disinfecting Protocols for COVID-19](#)